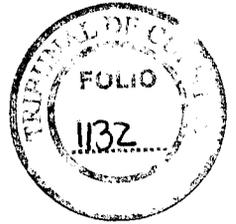




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



“ 2012 En memoria de los Héroes de Malvinas”

INFORME CONTABLE N° 460/12

LETRA: T.C.P. (DELG. IPAUSS)

**INFORME PARCIAL DE TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL – RIO
GRANDE**

USHUAIA, 12 de Diciembre de 2012.

Sr. Auditor Fiscal

a/c Secretaria Contable

Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P.N. Jorge Fernando Espeche

S / D

**Ref. : Expediente TCP.PR N° 196/2012 caratulado: “S/DETERMINACIÓN
Y CERTIFICACIÓN DE ACREENCIAS DEL I.P.A.U.S.S.”.**

Con el motivo de dar cumplimiento al trabajo encomendado por la Comisión Legislativa creada por Ley Provincial N° 865, con el alcance establecido por Ley Provincial N° 895, tarea consistente en la determinación fehaciente de las acreencias del Instituto Provincial Autárquico Unificado de Seguridad Social (en adelante I.P.A.U.S.S), al 30 de junio de 2012, el equipo de auditoría creado por Res. Plenaria N° 335/12, ha procedido a cumplimentar el Plan de Auditoría, según Informe Contable N° 395/12.

Como primer paso se elaboró diagnóstico de las Áreas involucradas directamente en la Gestión de los Créditos, -Departamento de Fiscalización y Departamento Comercialización-, del primero se concluyó, informe Contable N° 395/12, Anexo II: “...se concluye en que, es necesario el incremento de los “procedimientos sustanciales”, al punto de verificar la totalidad o casi totalidad de la documentación procesada, a fin de formar el juicio de opinión sobre la razonabilidad de los créditos reclamados por el Instituto.”

En función de dicho diagnóstico se programó la auditoría, Informe Contable N° 406/2012, clasificando las acreencias por Organismo y

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas”



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



“ 2012 En memoria de los Héroes de Malvinas”

Tipo de Deuda (Deuda Corrientes, Deuda Certificada, Deuda Judicializada, Casos Especiales), aplicando para cada caso procedimientos específicos.

Cada organismo aportante presenta situaciones particulares de acreencias, y si bien a todos los organismos se le verificó el saldo de créditos corrientes al 30 de junio 2012, no todos tienen deudas con el IPAUSS, y menos aún deudas por todos los conceptos, por lo tanto cada organismo es analizado por separado.

Por el presente se informa los procedimientos aplicados y la conclusión sobre los créditos reclamados al Tribunal de Cuentas Municipal de Río Grande:

1. Marco Normativo Particular:

Más allá de la normativa aplicable a todos los organismos aportantes, en el caso del presente organismo no existen otras normas específicas ni especiales.

2. Información a Verificar:

Por Nota N° 254/12, Letra: Presidencia-IPAUSS, a fs. 228, el Presidente del IPAUSS, Sr. Vicente Sinchicay, da respuesta a la requisitoria que dió origen al trabajo, adjuntando: Nota N° 247/12 Letra: DF-CG-IPAUSS, de fecha 3 de septiembre 2012, del Dpto. de Fiscalización; Soporte Magnético de registros de créditos al cobro; Nota 214/12 Cont. Gral. y Dictamen DGAJ N° 00026/12, e informa al Equipo de Auditoría los saldos adeudados por el Tribunal de Cuentas Municipal de Río Grande, según el siguiente detalle:

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur , son y serán Argentinas”



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



“ 2012 En memoria de los Héroes de Malvinas ”

Sistema Previsional:

APORTES Y CONTRIBUCIONES PREVISIONALES									
Capital Devengado desde el 01/03/2008									
Intereses Liquidados hasta el: 30/06/2012									
ORGANISMO: Tribunal de Cuentas Municipalidad de Río Grande					SISTEMA PREVISIONAL				
Saldos no exigibles: \$ 71.796,97									
Contribucion Patronal 11%			Contribucion Patronal 50% Ley 711			Aportes Personales			
D	H	Saldo	D	H	Saldo	D	H	Saldo	
\$ 1.220.742,90	\$ 1.187.835,97	\$ 32.906,93	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.442.696,93	\$ 1.403.806,89	\$ 38.890,04	
Saldos en mora: \$ -									
Contr. Patronal 11% en Mora			Contr. Patronal 50% Ley 711 en Mora			Aport. Personales 13% en Mora			
D	H	Saldo	D	H	Saldo	D	H	Saldo	
Capital	\$ 40.533,84	\$ 40.533,84	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 47.903,56	\$ 47.903,56	\$ -	
Int. Cap.	\$ 494,58	\$ 494,58	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 584,56	\$ 584,56	\$ -	
TOTAL Cap.	\$ 41.028,42	\$ 41.028,42	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 48.488,12	\$ 48.488,12	\$ -	
Intereses a cobrar s/Contr. Patronal 11%			Intereses a cobrar s/Contr. Patronal 50%			Intereses a cobrar s/Aport. Pers. 13%			
D	H	Saldo	D	H	Saldo	D	H	Saldo	
Int x mora	\$ 494,58	\$ 494,58	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 584,56	\$ 584,56	\$ -	
Act. Int.	\$ 23,92	\$ 23,92	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 28,28	\$ 28,28	\$ -	
TOTAL Int.	\$ 518,50	\$ 518,50	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 612,84	\$ 612,84	\$ -	
Aplicación de Pagos sin imputación									
D	H	Saldo							
\$ 7,79	26,31	\$ 18,52							
Total \$ 71.778,45									

Sistema Asistencial:

APORTES Y CONTRIBUCIONES ASISTENCIALES									
INTERESES LIQUIDADOS AL: 30/06/2012									
Saldos Devengados desde Marzo/2008									
Organismo: Tribunal de Cuentas Municipalidad Río Grande									
Saldos no exigibles: \$ 36.278,05									
Contribucion Patronal 6%			Aportes Personales 1,5%			Aportes Personales 3%			
D	H	Saldo	D	H	Saldo	D	H	Saldo	
\$ 762.707,36	\$ 735.783,50	\$ 26.923,86	\$ 16.355,30	\$ 15.975,72	\$ 379,58	\$ 332.929,75	\$ 323.955,14	\$ 8.974,61	
Saldos en mora: \$ -									
Contr. Patronal 6% en Mora			Aportes Personales 1,5% en Mora			Aport. Personales 3% en Mora			
D	H	Saldo	D	H	Saldo	D	H	Saldo	
Capital	\$ 22.109,41	\$ 22.109,41	\$ 609,52	\$ 609,52	\$ -	\$ 11.054,67	\$ 11.054,67	\$ -	
Int. Cap.	\$ 601,70	\$ 601,70	\$ 19,13	\$ 19,13	\$ -	\$ 302,03	\$ 302,03	\$ -	
TOTAL Cap.	\$ 22.711,11	\$ 22.711,11	\$ 628,65	\$ 628,65	\$ -	\$ 11.356,70	\$ 11.356,70	\$ -	
Intereses a cobrar s/Contr. Patronal 6%			Intereses a cobrar s/Aporte Filar. A/C 1,5%			Intereses a cobrar s/Aport. Pers. 3%			
D	H	Saldo	D	H	Saldo	D	H	Saldo	
Int x mora	\$ 601,70	\$ 601,70	\$ 19,13	\$ 19,13	\$ -	\$ 302,03	\$ 302,03	\$ -	
Act. Int.	\$ 63,84	\$ 63,84	\$ 1,64	\$ 1,64	\$ -	\$ 32,01	\$ 32,01	\$ -	
TOTAL Int.	\$ 665,54	\$ 665,54	\$ 20,77	\$ 20,77	\$ -	\$ 334,04	\$ 334,04	\$ -	
A favor del organismo por Pagos en exceso:									
Excedentes de Cobranza									
D	H	Saldo							
\$ 9,89	\$ 72,92	\$ 63,03							
Saldo Total: \$ 36.215,02									
Obs.: Los ingresos se verificaron en Tesorería. Los devengamientos surgen de información suministrada por el organismo, sujeta a verificación.									

En el Acta firmada en cumplimiento del art. 4º de la Ley 865, N°019/2012 no existía la deuda reclamada.

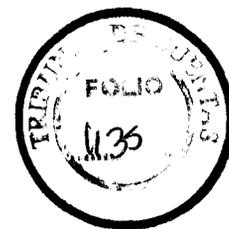
3. Procedimientos aplicados por tipo de deuda.

Dada la situación que se describió en el punto anterior los procedimientos por tipo de deuda fueron los siguientes.

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas”



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



“ 2012 En memoria de los Héroes de Malvinas”

Deuda corriente:

Se establece en el presente trabajo que las tareas de campo realizadas abarcan el período ENERO 2011 a JUNIO 2012 inclusive, con fecha de corte el 30/06/2012. De este modo, en el marco de las tareas preliminares de la Auditoría de Créditos del IPAUSS, los Auditores Fiscales, a efectos de reunir los elementos de juicio necesarios para validar las actuaciones provistas por el Dto. de Fiscalización del I.P.A.U.S.S, han desarrollado los siguientes procedimientos de auditoría, a saber:

- 1) Revisión de las DDJJ mensuales de aportes y contribuciones de los sistemas de seguridad y previsión social del período considerado bajo análisis.
- 2) Comprobaciones matemáticas de los importes que surgen de las DDJJ mencionadas en el punto 1).
- 3) Revisión de las Boletas de Depósito a ambas cuentas bancarias recaudadoras del período considerado bajo análisis.
- 4) Revisión de los Registros de Movimientos de Fondos mensuales de las cuentas corrientes BTF 1.71.0470/8 recaudadora/pagadora Previsional y BTF 1.71.0598/5 recaudadora/pagadora Asistencial, correspondientes a los códigos de Tesorería 201 – Cobranza de Aportes y 202 – Cobranza de Facturación Asistencial, del período considerado bajo análisis.
- 5) Revisión de Informes mensuales elaborados por el Dpto. De Fiscalización llamados ANEXO I – MEMORANDUM Nro. 01/2010 – CONTADURIA GENERAL, del período considerado bajo análisis.
- 6) Revisión de los Extractos Bancarios de las cuentas corrientes mencionadas en el punto 5) del período considerado bajo análisis.
- 7) Revisión y Control de las imputaciones contables realizadas por el Dpto. De Fiscalización, tanto de los montos devengados como de los pagos mensuales, del período considerado bajo análisis, y su correspondencia con la normativa vigente (Resolución I.P.A.U.S.S Nro. 460/07).
- 8) Cruce y Control Interno respecto de los importes devengados mensualmente y la determinación de los saldos a ingresar, ingresados y pendientes entre los sectores del Instituto involucrados (léase Tesorería y Fiscalización).
- 9) Revisión de las liquidaciones de los Intereses por los pagos fuera de término y/o pagos parciales . A tal fin en materia previsional, se siguieron los lineamientos expresados en el ANEXO I de la Resolución I.P.A.U.S.S Nro.

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur , son y serán Argentinas”



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



“ 2012 En memoria de los Héroes de Malvinas”
460/07 en su art. 8.1 el cual remite al art. 73 de la Ley Provincial Nro. 561.
Asimismo en materia asistencial, los cálculos fueron basados en la misma
norma con la salvedad de que las tasas de interés son las expresadas en la
Resolución ISST Nro. 0747/99.

A continuación se expone la Deuda informada por el IPAUSS y en columna
separada la Deuda Determinada por el Tribunal de Cuentas, la cual surge de los
procedimientos aplicados ut supra mencionados.

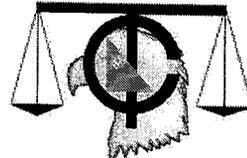
Sistema Previsional:

APORTES Y CONTRIBUCIONES PREVISIONALES												
Capital Devengado desde el 01/03/2008												
Intereses Liquidados hasta el: 30/06/2012												
SISTEMA PREVISIONAL												
ORGANISMO: Tribunal de Cuentas Municipalidad de Río Grande												
Saldos no exigibles:		\$ 71.796,97		\$ 71.796,97								
Contribucion Patronal 11%				Contribucion Patronal 50% Ley 711				Aportes Personales				
D	H	Saldo IPAUSS	Saldo TCP	D	H	Saldo IPAUSS	Saldo TCP	D	H	Saldo IPAUSS	Saldo TCP	
\$ 1.220.742,90	\$ 1.187.835,97	\$ 32.906,93	\$ 32.906,93	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.442.696,93	\$ 1.403.806,89	\$ 38.890,04	\$ 38.890,04	
Saldos en mora - Capital:		\$ 0,00		\$ 0,00								
Saldos en mora - Intereses:		\$ 0,00		\$ 0,00								
Contr. Patronal 11% en Mora				Contr. Patronal 50% Ley 711 en Mora				Aport. Personales 13% en Mora				
D	H	Saldo IPAUSS	Saldo TCP	D	H	Saldo IPAUSS	Saldo TCP	D	H	Saldo IPAUSS	Saldo TCP	
\$ 40.533,84	\$ 40.533,84	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 47.903,56	\$ 47.903,56	\$ -	\$ -	
\$ 494,58	\$ 494,58	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 584,56	\$ 584,56	\$ -	\$ -	
\$ 41.028,42	\$ 41.028,42	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 48.488,12	\$ 48.488,12	\$ -	\$ -	
Intereses a cobrar si/Contr. Patronal 11%				Intereses a cobrar si/Contr. Patronal 50%				Intereses a cobrar si/Aport. Pers. 13%				
D	H	Saldo IPAUSS	Saldo TCP	D	H	Saldo IPAUSS	Saldo TCP	D	H	Saldo IPAUSS	Saldo TCP	
\$ 494,58	\$ 494,58	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 584,56	\$ 584,56	\$ -	\$ -	
\$ 23,92	\$ 23,92	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 28,28	\$ 28,28	\$ -	\$ -	
\$ 518,50	\$ 518,50	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 612,84	\$ 612,84	\$ -	\$ -	
Aplicación de Pagos sin imputación												
D	H	Saldo IPAUSS	Saldo TCP									
\$ 7,79	26,31	\$ 18,52	\$ -									
Total		\$ 71.778,45		\$ 71.796,97								
Pagos imputados según Resolución IPAUSS N° 460/07												

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur , son y serán Argentinas”



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



“ 2012 En memoria de los Héroes de Malvinas”

Sistema Asistencial:

APORTES Y CONTRIBUCIONES ASISTENCIALES												
INTERESES LIQUIDADOS AL: 30/06/2012												
Saldos Devengados desde Marzo/2008												
Organismo: Tribunal de Cuentas Municipalidad Río Grande												
Saldos no exigibles:		\$ 36.278,05		\$36.278,05								
Contribucion Patronal 6%				Aportes Personales 1.5%				Aportes Personales 3%				
D	H	Saldo IPAUSS	Saldo TCP	D	H	Saldo IPAUSS	Saldo TCP	D	H	Saldo IPAUSS	Saldo TCP	
\$ 762.707,36	\$ 735.783,50	\$ 26.923,86	\$ 26.923,86	\$ 16.355,30	\$ 15.975,72	\$ 379,58	\$ 379,58	\$ 332.929,75	\$ 323.955,14	\$ 8.974,61	\$ 8.974,61	
Saldos en mora - Capital:		\$ 0,00		\$ 0,00								
Saldos en mora - Intereses:		\$ 0,00		\$ 0,00								
Contr. Patronal 6% en Mora				Aportes Personales 1.5% en Mora				Aport. Personales 3% en Mora				
D	H	Saldo IPAUSS	Saldo TCP	D	H	Saldo IPAUSS	Saldo TCP	D	H	Saldo IPAUSS	Saldo TCP	
\$ 22.109,41	\$ 22.109,41	\$ -	\$ -	\$ 609,52	\$ 609,52	\$ -	\$ -	\$ 11.054,67	\$ 11.054,67	\$ -	\$ -	
\$ 601,70	\$ 601,70	\$ -	\$ -	\$ 19,13	\$ 19,13	\$ -	\$ -	\$ 302,03	\$ 302,03	\$ -	\$ -	
\$ 22.711,11	\$ 22.711,11	\$ -	\$ -	\$ 628,65	\$ 628,65	\$ -	\$ -	\$ 11.356,70	\$ 11.356,70	\$ -	\$ -	
Intereses a cobrar s/Contr. Patronal 6%				Intereses a cobrar s/Aporte Fijar. AIC 1.5%				Intereses a cobrar s/Aport. Pers. 3%				
D	H	Saldo IPAUSS	Saldo TCP	D	H	Saldo IPAUSS	Saldo TCP	D	H	Saldo IPAUSS	Saldo TCP	
\$ 601,70	\$ 601,70	\$ -	\$ -	\$ 19,13	\$ 19,13	\$ -	\$ -	\$ 302,03	\$ 302,03	\$ -	\$ -	
\$ 63,84	\$ 63,84	\$ -	\$ -	\$ 1,64	\$ 1,64	\$ -	\$ -	\$ 32,01	\$ 32,01	\$ -	\$ -	
\$ 665,54	\$ 665,54	\$ -	\$ -	\$ 20,77	\$ 20,77	\$ -	\$ -	\$ 334,04	\$ 334,04	\$ -	\$ -	
A favor del organismo por Pagos en exceso:												
Excedentes de Cobranza												
D	H	Saldo IPAUSS	Saldo TCP									
\$ 9,89	\$ 72,92	\$ 63,03	\$ -									
Saldo Total:		\$ 36.215,02		\$36.278,05								
Obs.: Los ingresos se verificaron en Tesorería. Los devengamientos surgen de información suministrada por el organismo, sujeta a verificación.												

Se agregan los siguientes anexos que complementan los saldos expuestos en los cuadros de la página anterior, a saber:

- ANEXO I: Planilla de Saldos de Deuda de Capital e Intereses – Sistema Previsional.
- ANEXO II: Planilla de Saldos de Deuda de Capital e Intereses – Sistema Asistencial.

Conclusión:

Tanto en los resultados arribados en Deuda de Capital y Deuda de Intereses, las cifras finales alcanzadas en la tarea de auditoría no difieren de las determinadas por el Dto. de Fiscalización del I.P.A.U.S.S tanto en el sistema previsional como en el asistencial, siendo que el organismo no posee deuda de capital exigible a la fecha de corte.

A modo enunciativo solo cabe mencionar un pequeño saldo excedente, en ambos sistemas, registrados por el Dpto. de Fiscalización del I.P.A.U.S.S, no

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur , son y serán Argentinas”



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



“ 2012 En memoria de los Héroes de Malvinas”
detectado por esta auditoría. Esta diferencia no es significativa de acuerdo a los principios de auditoría generalmente aceptados.

Asimismo se ha verificado el devengado del período junio 2012 determinando una deuda no exigible que asciende a la suma de pesos ciento ocho mil setenta y cinco con 02/100 (\$ 108.075,02).

Deuda Certificada:

El organismo no posee.

Deuda Judicializada:

El organismo no posee.

Deuda Total:

En conclusión, en forma posterior, de aplicar los procedimientos de auditoría antes mencionados y en los casos correspondientes los criterios aplicados a fin de proceder a la determinación de las acreencias respectivas, este equipo de trabajo determina con los alcances y limitaciones establecidas en el informe general, que la deuda del Tribunal de Cuentas Municipal de Río Grande con relación al IPAUSS, es la siguiente:

TIPO DE DEUDA	MONTO AL 30/06/2012
Deuda Corriente Aportes y Contribuciones	\$ 0,00
Deuda Certificada (Cert. N°)	\$ 0,00
Deuda Judicializada	\$ 0,00
Otras deudas	\$ 0,00
TOTAL DEUDA	\$ 0,00

C.P. Diego Luis VERNET
Auditor Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P. David BEHRENS
Auditor Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia